CONGRESO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2015 "CONTRATACION DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE LOS EDIFICIOS Y VEHÍCULOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN" (AD-REFERÉNDUM).

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 11:00 horas del día 03 de febrero de 2015, se reúnen el Abg. ANTONIO Z. SANCHEZ O., Secretario General, el Abg. JUAN O. VERA GODOY, Secretario, la Abg. BASILIZA VAZQUEZ, Directora de Gabinete de Presidencia, el Arq. JOSÉ DAGUERRE, Director del Departamento de Mantenimiento, y la Sra. JUSTINA CASCO, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, encargados del estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso N° 02/2015 "CONTRATACION DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE LOS EDIFICIOS Y VEHÍCULOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN". Corresponde a la presente contratación el ID N° 282.753 y el monto previsto asciende a la suma de G. 341.500.000.- (guaraníes trescientos cuarenta y un millones quinientos mil). El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución N° 2378 de fecha 09 enero de 2015. Según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 29 de enero de 2015 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presentaron ofertas las firmas:

1. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)
2. ASEGURADORA DEL SUR S.A. (ASUR)
3. EL PRODUCTOR DE SEGUROS S.A.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	ASEPASA	ASUR S.A.	EL PRODUCTOR S.A.
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en las ofertas.

CONGRESO NACIONAL

Cuadro comparativo de ofertas válidas:

LOTE N° 1

		ASEPASA	ASUR S.A.	EL PRODUCTOR S.A.
Ítem	**Por rubro**	**Precio Total**	**Precio Total**	**Precio Total**
1	Seguro Contra todo riesgo de los Edificio del Congreso de la Nación (Bloque Senado y Bloque Diputado). Para (cobertura desde el 01 de marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016)	83.000.000.-	85.000.000.-	NO COTIZA

LOTE N° 2

		ASEPASA	ASUR S.A.	EL PRODUCTOR S.A.
Ítem	**Por rubro**	**Precio Total**	**Precio Total**	**Precio Total**
1	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del Cabildo y su contenido. para (cobertura desde el 01 de marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016)	4.000.000.-	1.925.000.-	3.500.000.-

LOTE N° 3

		ASEPASA	ASUR S.A.	EL PRODUCTOR S.A.
Ítem	**Por rubro**	**Precio Total**	**Precio Total**	**Precio Total**
1	Seguro Contra todo riesgo del Edificio de la Guardería del Congreso Nacional y su contenido. para (cobertura desde el 01 de marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016	3.000.000.-	1.000.000.-	2.000.000.-

LOTE N° 4

						ASEPASA	ASUR S.A.	EL PRODUCTOR S.A.
N°	**TIPO**	**MARCA**	**MONTO ASEGURADO**	**COBERTURA**		**Precio**	**Precio**	**Precio**
				DESDE	**HASTA**			
1	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/15	05/03/16	6.000.000.-	2.700.000.-	3.285.000.-
2	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/15	05/03/16	6.000.000.-	2.700.000.-	3.285.000.-
3	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/15	05/03/16	6.000.000.-	2.700.000.-	3.285.000.-
4	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/15	05/03/16	6.000.000.-	2.700.000.-	3.285.000.-
5	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/15	05/03/16	6.000.000.-	2.700.000.-	3.285.000.-
6	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/15	05/03/16	6.000.000.-	2.700.000.-	3.285.000.-
7	CAMIONETA	HYUNDAI	160.000.000	06/03/15	05/03/16	7.000.000.-	3.000.000.-	3.504.000.-
8	CAMIONETA	HYUNDAI	160.000.000	06/03/15	05/03/16	7.000.000.-	3.000.000.-	3.504.000.-
9	CAMIONETA	HYUNDAI	160.000.000	06/03/15	05/03/16	7.000.000.-	3.000.000.-	3.504.000.-
10	CAMIONETA	HYUNDAI	160.000.000	06/03/15	05/03/16	7.000.000.-	3.000.000.-	3.504.000.-
12	CAMIONETA	CHEVROLET	150.000.000	06/03/15	05/03/16	6.000.000.-	2.7000.000.-	3.285.000.-
TOTAL						**70.000.000.-**	**30.900.000.-**	**37.011.000.-**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, las ofertas con el monto total mas bajo para cada lote serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

El comité verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA DEL SUR S.A. no presentaron todas las documentaciones de carácter formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

El comité decide de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

1- A la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado" y **b)** "Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir".

2- A la firma ASEGURADORA DEL SUR S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado".

Siendo las 11:30, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos que serán requeridos a los oferentes.

Siendo las 14:00 horas del día 04 de febrero de 2015 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 "CONTRATACION DEL SEGURO CONTRA TODO RIEZGO DE LOS EDIFICIOS Y VEHÍCULOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN".

Según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 03 de febrero de 2015, la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado" y **b)** "Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir". **Se verifica que la firma presentó lo solicitado.**

2- A la firma ASEGURADORA DEL SUR S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 03 de febrero de 2015, la presentación de lo requerido en a Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se

consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado". **Se verifica que la firma presentó lo solicitado.**

La oferta con el precio total mas bajo para el lote N° 1 es la siguiente: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	ASEPASA
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
5	Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	cumple
6	Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control	cumple
7	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	cumple
8	Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a por lo menos 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	cumple
9	Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	cumple
10	Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	cumple
11	En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.	cumple
12	Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado.	cumple
13	Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	cumple
14	Certificado de Cumplimiento Tributario	cumple

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

LOTE N° 1

Item	POR RUBRO	SUMA ASEGURADA	ASEGURADO PARAGUAYA S.A.
1	Seguro Contra todo riesgo de los Edificio del Congreso de la Nación (Bloque Senado y Bloque Diputado), incluyendo 716 m2 de oficinas nuevas en planta baja, primero y segundo piso y 63 m2 de quincho en planta baja sector Diputados; y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas atmosféricas) y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes;	Instalaciones G. 104.125.000.000.- (Guaraníes ciento cuatro mil ciento veinte y cinco millones) Contenido G. 29.500.000.000.- (Guaraníes veinte y nueve mil quinientos millones)	Cumple

	Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por granizo y tormentas; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas **Cobertura desde el 01 de marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016**		

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	2.98	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.78	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0.11	Cumple

4- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

Ítem	Experiencia y Capacidad Técnica	ASEGURADO PARAGUAYA S.A.
1	**Experiencia:** Antigüedad mínima de 3 años, Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a por lo menos 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	cumple
2	**Capacidad:** Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. Cumplimiento con los requisitos mínimos de Margen de Solvencia y Fondo de Garantía exigidos por la Ley 827/96 y sus reglamentaciones.	cumple
3	**Coeficiente de Margen de Solvencia:** Relación entre el patrimonio propio no comprometido reportado y el mínimo requerido (margen de solvencia). El coeficiente igual o mayor que 1,50 indica cumplimiento. El coeficiente menor que 1,50 indica incumplimiento.	cumple
4	**Patrimonio Propio No Comprometido** Total de patrimonio declarado por la empresa expresado en millones de guaraníes. El mínimo requerido es de 5.000 millones de guaraníes.	cumple
5	**Fondo de Garantía** El mínimo requerido es de 4.000 millones de guaraníes.	cumple
6	**Disponibilidades**	cumple
7	**Cantidad y Certificaciones** Cantidad de Reaseguradores 2 (Dos) Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's)	cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"ASEGURADORA PARAGUAYA S.A."** cumple con las especificaciones técnicas, experiencia y tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato para el lote N° 1.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, la oferta con el precio total mas bajo para el lote N° 2, 3 y 4 la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La oferta con el precio mas bajo para los lotes N° 2, 3 y 4 es la siguiente: ASEGURADORA DEL SUR S.A. la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

CONGRESO NACIONAL

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	ASUR S.A.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
5	Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2012, 2014 y 2014)	cumple
6	Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control	cumple
7	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	cumple
8	Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a por lo menos 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	cumple
9	Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	cumple
10	Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	cumple
11	En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.	cumple
12	Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado.	cumple
13	Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	cumple
14	Certificado de Cumplimiento Tributario	cumple

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

LOTE N° 2

Ítem	POR RUBRO	SUMA ASEGURADA	ASUR S.A.
1	Seguro Contra todo riesgo del Edificio del Cabildo y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas) y/o explosión; Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por granizo y tormentas ; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas **Cobertura desde el 01 de marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016**	Instalaciones G. 6.000.000.000.- (Guaraníes seis mil millones) Contenido G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones)	cumple

CONGRESO NACIONAL

LOTE N° 3

Ítem	POR RUBRO	SUMA ASEGURADA	ASUR S.A.
1	Seguro Contra todo riesgo del Edificio de la Guardería del Congreso de la Nación y su contenido a consecuencia de: Incendio, rayo (descargas eléctricas) y/o explosión; Huracán, vendaval, ciclón y/o tornado; Impacto de vehículos terrestres; Caída de aeronaves y/o sus partes; Incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o explosión; incendios por accidentes de trabajo y/o cortocircuitos. Daños materiales por tumulto popular o alboroto popular y/o huelga; Daños materiales por granizo y tormentas ; Daños causados por terremoto o temblor; Daños por humo; Estas descripciones son ejemplificativas y no limitativas **Cobertura desde el 01 de marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016**	Instalaciones G. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones) Contenido G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones)	cumple

LOTE N° 4

N°	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	CAPACIDAD	MONTO ASEGURADO	COBERTURA		ASUR S.A.
							DESDE	HASTA	
1	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016	Cumple
2	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016	Cumple
3	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016	Cumple
4	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016	Cumple
5	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016	Cumple
6	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016	Cumple
7	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2015	05/03/2016	Cumple
8	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2015	05/03/2016	Cumple
9	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2015	05/03/2016	Cumple
10	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	06/03/2015	05/03/2016	Cumple
11	CAMIONETA	CHEVROLET	S10 D/C Rodeio	2011	5 personas	150.000.000	06/03/2015	05/03/2016	Cumple

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1.19	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.73	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0.23	Cumple

4- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

Ítem	Experiencia y Capacidad Técnica	ASUR S.A.
1	**Experiencia:** Antigüedad mínima de 3 años. Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a por lo menos 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	cumple
2	**Capacidad:** Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y	cumple

Ítem	Experiencia y Capacidad Técnica	ASUR S.A.
	privadas. Cumplimiento con los requisitos mínimos de Margen de Solvencia y Fondo de Garantía exigidos por la Ley 827/96 y sus reglamentaciones.	
3	**Coeficiente de Margen de Solvencia:** Relación entre el patrimonio propio no comprometido reportado y el mínimo requerido (margen de solvencia). El coeficiente igual o mayor que 1,50 indica cumplimiento. El coeficiente menor que 1,50 indica incumplimiento.	cumple
4	**Patrimonio Propio No Comprometido** Total de patrimonio declarado por la empresa expresado en millones de guaraníes. El mínimo requerido es de 5.000 millones de guaraníes.	cumple
5	**Fondo de Garantía** El mínimo requerido es de 4.000 millones de guaraníes.	cumple
6	**Disponibilidades**	cumple
7	**Cantidad y Certificaciones** Cantidad de Reaseguradores 2 (Dos) Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's)	cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"ASEGURADORA DEL SUR S.A."** cumple con las especificaciones técnicas, para los lotes N° 2, 3 y 4, experiencia y tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a las empresas: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**; en el lote N° 1 por un monto total de **G. 83.000.000.-** (Guaraníes ochenta y tres millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; para Seguro Contra todo riesgo de los Edificio del Congreso de la Nación y su contenido, con cobertura desde el 01 de marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016, y a la firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A.** en los lotes N° 2, 3 y 4 por un monto total de **G. 33.825.000.-** (Guaraníes treinta y tres millones ochocientos veinticinco mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; distribuidos de la siguiente manera: para el lote N° 2 por un monto de **G. 1.925.000.-** (Guaraníes un millón novecientos veinticinco mil), para Seguro contra todo riesgo del Edificio del Cabildo y su contenido con cobertura desde el 01 de marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016, para el lote N° 3 por un monto **G. 1.000.000.-** (Guaraníes un millón), para Seguro contra todo riesgo del Edificio de la Guardería del Congreso Nacional y su contenido con cobertura desde el 01 de marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016 y para el lote N° 4 por un monto de **G. 30.900.000.-** (Guaraníes treinta millones novecientos mil), Seguros contra todo riesgo para 11 Vehículos de la Institución con cobertura desde 06 de marzo de 2015 al 05 de marzo de 2016; en virtud de que cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909. Siendo las 15:00 horas del día 04 de febrero de 2015 se da por finalizado el presente acto.-

Abg. Antonio Sánchez

Juan O. Vera Godoy

Sr. Asensión Martínez

Abg. Basiliza Vázquez

Sra. Justina Casco

Arq. José Daguerre